## CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE PARTICULARES

CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO COMO ARRENDADOR: BEATRIZ ALICIA VERA Y COMO ARRENDATARIO: EDGAR IVAN REGALADO PALACIOS EL DIA 26 DEL MES MARZO DE 2021 ACEPTANDO LOS TÉRMINOS DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

## **CLÁUSULAS**:

1.- El arrendador da en arrendamiento al arrendatario el inmueble que se encuentra ubicado en:

| CALLE:     | AV PATRIA     |
|------------|---------------|
| NÚMERO:    | S/N           |
| COLONIA:   | UNIVERSITARIA |
| MUNICIPIO: | ZAPOPAN       |
| ESTADO:    | JALISCO       |
| C.P.:      | 45110         |

- 2.- El presente contrato tendrá una duración de **30 (treinta) días** a partir del **día 26 del mes de marzo del 2021** hasta el día 26 del mes de abril del 2021 voluntario para ambas partes.
- 3.- Se conviene expresamente en que el **precio del arrendamiento** será de **\$7,500** (*Siete mil quinientos* **pesos M/N**) pagaderos **mensualmente por adelantado**. Además de un **depósito** de **\$1,500** (*Un mil quinientos* **pesos M/N**) por concepto de depósito en garantía por los daños que este pudiera sufrir al final de periodo de renta, en caso contrario, estos serán devueltos al arrendatario a la entrega del inmueble.
- 4.- El uso de los servicios de Agua y Luz serán pagados de la siguiente forma: \_\_\_\_\_\_\_INCLUIDOS EN LA RENTA \_\_\_\_\_\_.
- 5.- Con el presente contrato, el arrendatario queda formalmente comprometido a pagar íntegramente el monto de la renta por adelantado y en una sola exhibición, realizando el depósito en la cuenta de quien se presenta INE en el **Anexo I**:

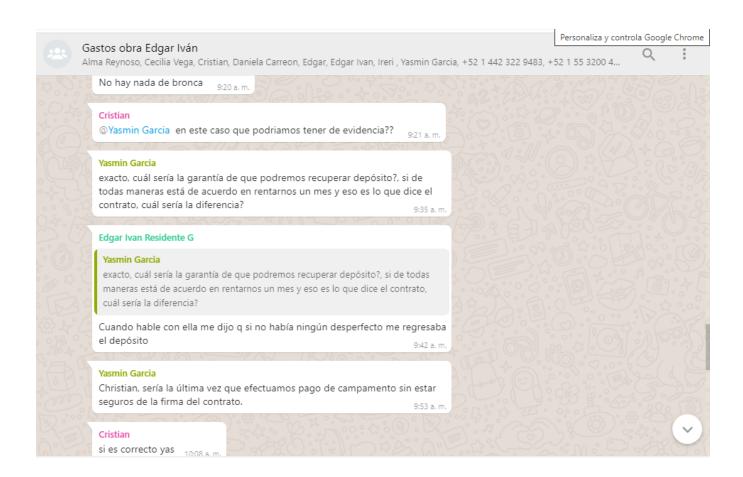
| BANCO:            | Scotiabank          |
|-------------------|---------------------|
| NÚMERO DE CUENTA: | 5579209134966107    |
| A NOMBRE DE:      | Beatriz Alicia Verá |

- 6.- El arrendatario conviene en desocupar la casa habitación objeto del presente contrato, el día siguiente de que se termine el contrato.
- 7.- En caso de que por causas ajenas, el arrendatario no pueda desocupar el inmueble en el plazo pactado y encontrándose al corriente en sus pagos, se le dará una prórroga pagando una contraprestación equivalente a la parte proporcional correspondiente a los días que se continúe ocupando **el inmueble**.
- 8.- El arrendatario tiene absolutamente prohibido subarrendar, traspasar, o ceder sus derechos de inquilino, o realizar cualquier otro uso de la propiedad, quedando rescindido automáticamente el presente contrato; en caso de contravenir cualquiera de sus cláusulas, sin el consentimiento expreso y por escrito del arrendador.

- 9.- El arrendatario hace expreso reconocimiento de que el inmueble objeto del presente contrato, la recibe a su entera satisfacción, basado en el reporte fotografico identificado como **Anexo II**.
- 10.- El arrendatario se compromete que el finalizar la vigencia del presente contrato deberá entregar el inmueble en las mismas condiciones en las que le fue entregado

| Arrendador | Arrendatario |  |
|------------|--------------|--|
|            |              |  |
|            |              |  |
|            |              |  |
| Nombre:    | Nombre:      |  |
| Fecha:     | Fecha:       |  |

Anexo I. Se presenta INE del Arrendador y el Arrendatario.



Anexo II. Reporte Fotográfico del Estado Actual del Inmueble.

